

GUIA DE REMISION N° 1042 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

106

Tumbes, 22 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 1042 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en las conclusiones N° 1, 2, 3 y 4 de la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010"**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Luis López Peña
Ing. Enrique Maceda Nicolini
Ing. Deciderio Atoche Ortiz

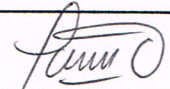
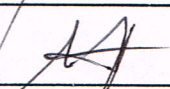
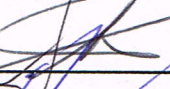
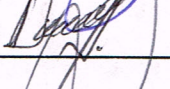
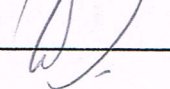
Presidente,
Miembro,
Miembro

MIEMBRO SUPLENTE

Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz

Suplente

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	22 DIC 2011	8:40am	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	22/12/2011	09:07a	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	22 DIC 2011	8:46am	
ING. LUIS LOPEZ PEÑA	22/12/2011	10:00	
ING. ENRIQUE MACEDA NICOLINI	22/12/11	8:55	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	22/12/11	09:25	
ADM. EM. VICTOR LLACAS DIAZ	22-12-11	8:46	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES*Resolución Directoral N° 1042 /2011-AG-PEBPT-DE*

Tumbes, 22 DIC 2011

VISTO:

Memorandum N° 187/2011-AG-PEBPT-DE del 08 de junio del 2011, Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE del 13 de junio del 2011, Memorandum N° 687/2011-AG-PEBPT-DE del 20 de diciembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Memorandum N° 187/2011-AG-PEBPT-DE del 08 de junio del 2011, se designa a la Comisión Especial que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoria a la Información Financiera Ejercicio 2010"**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales: Ing. Marco Antonio Ortiz Morán, Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez y Lic. Adm. Víctor Abraham Llacas Díaz.

Que, con Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE del 13 de junio del 2011, se resuelve conformar la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoria a la Información Financiera Ejercicio 2010"**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Marco Antonio Ortiz Morán, en calidad de Presidente, Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez y Lic. Adm. Víctor Abraham Llacas Díaz.

Que, mediante Memorandum N° 687/2011-AG-PEBPT-DE del 20 de diciembre del 2011, manifiestan que el Comité Especial encargado de conducir el Proceso Investigatorio, designado mediante Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE del 13 de junio del 2011, no emitió pronunciamiento en su debida

Resolución Directoral N° 1042/2011-AG-PEBPT-DE

oportunidad y en los plazos previstos y teniendo en cuenta que el presidente de dicho Comité ya no labora en el PEBPT desde el mes de julio del 2011, debió reconstituirse el Comité. Asimismo, con el propósito de proseguir con la implementación de la Recomendación N° 1, se deberá reconstituir la Comisión Especial, el mismo que quedará integrado por los siguientes funcionarios: Ing. Luis López Peña, en calidad de Presidente, Ing. Enrique Maceda Nicolini e Ing. Deciderio Atoche Ortiz, en calidad de miembros y Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz, en calidad de suplente.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG, publicada el 30 de noviembre del 2011, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010"**, a fin de implementar la **Recomendación N° 1**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Luis López Peña	Presidente
Ing. Enrique Maceda Nicolini	Miembro
Ing. Deciderio Atoche Ortiz	Miembro

MIEMBRO SUPLENTE:

Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz	Suplente
--------------------------------------	----------

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo